

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Acreditación de sistema o asiento de seguridad para niños

Última actualización: 18 julio, 2024

Descripción

Permite certificar que los sistemas o asientos de seguridad para niños menores de 4 años, que viajen en los asientos traseros de los vehículos livianos, cumplen con las características y especificaciones establecidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el [Decreto Supremo N° 176](#), de 2006 y en la [Resolución Exenta N°3.331](#) de 2014.

Solicita la acreditación durante todo el año en el **sitio web de la Subsecretaría de Transportes**, en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)** y **por correo electrónico**.

Detalles

La acreditación aplica a los sistemas o asientos de seguridad para niños y niñas de hasta 8 años inclusive, o que tengan una estatura menor o igual a 135 centímetros y peso menor o igual a 33 kilogramos.

El Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) revisa los requisitos de seguridad, diseño e información al usuario de estos sistemas, a través de la verificación física de las características de una muestra de sistema o asiento de seguridad, junto con la revisión de la concordancia de los antecedentes y especificaciones técnicas de estas, establecidas en la normativa aplicable.

Por cada modelo de sistema o asiento de seguridad para niños aprobado mediante este procedimiento, el 3CV otorga al solicitante un certificado en el que se consigna las principales especificaciones del sistema, el código de acreditación, marca, modelo, fabricante y solicitante.

Quienes obtengan la certificación de una determinada marca y modelo de sistema o asiento de seguridad para niños, deberán incorporar o adherir de forma permanente en cada una de las unidades que comercialicen una etiqueta de PVC autoadhesiva con indicación del respectivo código de acreditación otorgado por el Centro, y cuyas especificaciones se detallan en el [Decreto Supremo N° 176](#), de 2006 y la [Resolución Exenta N° 3.331](#) de 2014.

¿A quién está dirigido?

Importador, distribuidores, primer vendedor u otro de asientos de seguridad para niños y niñas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si realizas la solicitud en línea, debes tener [ClaveÚnica](#), completar la información requerida y adjuntar los antecedentes solicitados por el sistema.
- Si la realizas de forma presencial o por correo electrónico, debes presentar la solicitud conforme al anexo A, junto a los antecedentes técnicos descriptivos señalados en el anexo B de la [Resolución Exenta N°3.331](#) de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Revisa la [tabla de valores vigentes](#), según lo determinado por el Decreto Supremo N° 33 de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

¿Qué vigencia tiene?

La acreditación se mantendrá vigente mientras las características y especificaciones técnicas del asiento de seguridad para niños no cambien respecto de los antecedentes proporcionados en el proceso.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Solicitar acreditación".
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, ingresa tu RUN y ClaveÚnica, y haz clic en "ingresa". Si no tienes ClaveÚnica, [solicítala](#).
4. Selecciona el tipo de responsabilidad: persona natural o jurídica, y haz clic en "Siguiendo".
5. Completa los datos, adjunta antecedentes requeridos, y haz clic en "siguiendo".
6. Como resultado del trámite, habrás enviado la solicitud de acreditación de asientos de seguridad para niños.

Importante:

- El 3CV evaluará la solicitud y antecedentes recepcionados y, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de estos, emitirá un pronunciamiento en el que se informará, en caso de ser favorable, la aceptación y costo del servicio, la fecha en la cual el solicitante deberá presentar el sistema o asiento de seguridad para niños en las instalaciones del Centro, para proceder a la verificación física de sus características y especificaciones técnicas.
- El solicitante deberá realizar presencialmente la entrega/retiro en 3CV de la silla de niños para la ejecución de las verificaciones respectivas.
- En un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de presentación de la silla, el Centro emitirá un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto Supremo N°176, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Si el sistema o asiento de seguridad para niños cumple con todas las características y especificaciones técnicas, el Centro otorgará al solicitante el correspondiente certificado, en el cual se consignará el código de acreditación, la marca, modelo, fabricante y solicitante de la acreditación.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) ubicado en [Vicente Reyes N° 198, Maipú, Región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la acreditación de sistemas o asientos de seguridad para niños.
4. Entrega los documentos requeridos
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la acreditación de un determinado modelo de sistemas o asientos de seguridad para niños.

Importante:

- El 3CV evaluará la solicitud y antecedentes recepcionados y, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de estos, emitirá un pronunciamiento en el que se informará, en caso de ser favorable, la aceptación y costo del servicio, la fecha en la cual el solicitante deberá presentar el sistema o asiento de seguridad para niños en las instalaciones del Centro, para proceder a la verificación física de sus características y especificaciones técnicas.
- El solicitante deberá realizar presencialmente la entrega/retiro en 3CV de la silla de niños para la ejecución de las verificaciones respectivas.
- En un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de presentación de la silla, el Centro emitirá un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto Supremo N°176, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Si el sistema o asiento de seguridad para niños cumple con todas las características y especificaciones técnicas, el Centro otorgará al solicitante el correspondiente certificado, en el cual se consignará el código de acreditación, la marca, modelo, fabricante y solicitante de la acreditación.



**Chile
Atiende**

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Envía los documentos en formato PDF a la casilla de correo electrónico pcfuentes@mtt.gob.cl.
3. Indica en el asunto del mensaje el motivo de este: acreditación de sistemas o asientos de seguridad para niños.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado la acreditación de un determinado modelo de sistemas o asientos de seguridad para niños.

Importante:

- El 3CV evaluará la solicitud y antecedentes recepcionados y, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de estos, emitirá un pronunciamiento en el que se informará, en caso de ser favorable, la aceptación y costo del servicio, la fecha en la cual el solicitante deberá presentar el sistema o asiento de seguridad para niños en las instalaciones del Centro, para proceder a la verificación física de sus características y especificaciones técnicas.
- El solicitante deberá realizar presencialmente la entrega/retiro en 3CV de la silla de niños para la ejecución de las verificaciones respectivas.
- En un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de presentación de la silla, el Centro emitirá un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto Supremo N°176, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Si el sistema o asiento de seguridad para niños cumple con todas las características y especificaciones técnicas, el Centro otorgará al solicitante el correspondiente certificado, en el cual se consignará el código de acreditación, la marca, modelo, fabricante y solicitante de la acreditación.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/54522-acreditacion-de-sistema-o-asiento-de-seguridad-para-ninos>